



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y de Ayacucho".

# Resolución Directoral

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN  
Es Copia Fiel del Original  
Tumbes, 06 FEB 2024

Abog. Mg. LUIS ARTURO CORDOVA PENA  
FEDATARIO TITULAR  
autorizado por R.D. N° 0101 - 2019

N° 0019 - 2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR

Tumbes, 06 FEB. 2024

## VISTO:

El memorando N°009-2024/GOB.REG.TUMBES-DRP del 16 enero de 2024, informe N° 009-2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR-RRHH, de fecha 02 febrero de 2024 de la Unidad de Recursos Humanos, sobre encargatura de funciones del cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Zonal de Zorritos de la Dirección Regional de Producción-Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 00268-2023/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 25 de mayo del 2023.

## CONSIDERANDO

Que, al generarse la ausencia del titular del cargo de Director de Programa Sectorial III nivel remunerativo F-3 de la Dirección Zonal de Zorritos de la Dirección Regional de Producción - Tumbes Ing° Manuel Francisco Montero Cerro por cese definitivo de la Carrera Administrativa por la causal de límite de edad al cumplir setenta (70) años de edad, oficializado a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000268-2023/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 25 de mayo del 2023, la misma que resuelve entre otros declarar vacante la plaza de Director de Programa Sectorial III nivel remunerativo F-3 de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional -Tumbes.

Que, con Resolución Directoral N°0102-2023/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR de fecha 17 de julio 2023 se le encarga a partir del 30 de mayo del 2023 por necesidad de servicio al servidor nombrado Ing° Pedro Pablo Sánchez Morante las funciones del cargo de Director Programa Sectorial III nivel remunerativo F-3 de la Dirección Zonal de Zorritos de la Dirección Regional de Producción Tumbes.

Que, mediante memorando N° 009-2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR de fecha 16 de enero de 2024, la Dirección Regional de Producción -Tumbes, dispone por razones de servicio debido al cese definitivo del citado servidor titular del cargo, renovar en el presente año 2024 las funciones propias del cargo de Director Programa Sectorial III de la Dirección Zonal de Zorritos de la Dirección Regional de Producción - Tumbes al servidor nombrado Ing° Pedro Pablo Sánchez Morante de nivel remunerativo SPC.

Que, al continuar con las funciones de director encargado de la Dirección de Zonal de Zorritos el Ing° Pedro Pablo Sánchez Morante en el presente año, le asiste el derecho a percibir el derecho de la diferencia entre la remuneración total del servidor nombrado nivel remunerativo (SPC) y el monto único de la remuneración total de la plaza materia del encargo nivel remunerativo (F-3).

Que, en concordancia con el artículo 82° del D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa que establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado, solo





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y de Ayacucho".

# Resolución Directoral

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN  
Es Copia Fiel del Original  
Tumbes, 27 FEB 2024

Nº 0019 -2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR

Tumbes, 06 FEB 2024

Abog. Mg. LUIS ARTURO CORDOVA PEÑA  
FEDATARIO TITULAR  
autorizado por R.D. N° 0701-2019

procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y que en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal; en tal sentido y por convenir al servicio es pertinente formalizar la acción de personal de encargatura mediante documento resolutivo.

Que, estando a lo estipulado en el Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, se formaliza con la resolución del Titular de la entidad. El encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo.

Que, según los documentos del visto y visación de los encargados de las oficinas funcionales de administración y personal.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley N° 27868- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Resolución Ejecutiva Regional N° 050-2023- GOB.REG.TUMBES-GR del 06 enero 2023.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR** la ENCARGATURA, a partir del 01 de enero del presente año 2024 por necesidad de servicio al trabajador nombrado Ing° PEDRO PABLO SANCHEZ MORANTE, las funciones del cargo de Director Programa Sectorial III nivel remunerativo F-3 de la Dirección Zonal de Zorritos de la Dirección Regional de Producción Tumbes, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO. PRECISAR**, que se reconocerá el pago de diferencial entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia del encargo

**ARTICULO TERCERO.-** Notifícase la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes de la Dirección Regional de Producción y Gobierno Regional de Tumbes para su conocimiento y fines correspondiente.

REGISTRESE COMUNIQUESE ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Dirección Regional de la Producción  
Ing. Pablo Cesar González Rosillo  
DIRECTOR REGIONAL

